

# BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVIDCIA DE TOLEDO

## ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

#### COMOCCÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DE LOS ARTÍCULOS RESPONDEN SUS AUTORES

SE SUPLICA EL CAMBIO

Administración: En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, teléfono 180, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ .- TOLEDO

20 O 2

## EMULSIÓN FORCADA

\ (DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y GLICEROFOSFATOS DE CAL Y SOSA)

La Emulsión Forcada fué la Laureada con el Primer Premio en el concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona por ser la Unica compuesta casi en su totalidad de Aceite puro de hígado de bacalao emulsionado por la exclusiva acción de un agente que está hoy reconocido como el alimento de más elevado valor nutritivo, que con su gran poder reconstituyente aumenta de manera prodigiosa la eficacia y efectos del aceite de hígado de bacalao, y que mantiene á éste disgregado en un grado tan sutil de division, que facilita sin fatiga ni trabajo digestivo su acceso directo por las vías absorbentes y su total asimilación, y modifica sus cualidades de modo tan favorable, que queda convertido en una crema dulce, blanca, fluida, diluible en toda clase de líquidos, inofensiva al olfato y tan agradable al paladar, que los niños la toman con fruición y los adultos sin repugnancia.

Se vende en las Farmacias

## ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

CÁPSULAS ANTICATARRALES.—Preparadas con terpinol y copaiba, químicamente puros.—Frasco 2 pesetas en todas las Farmacias.

PASTILLAS PECTORALES.—(Ácido benzóico, goma amoniaco, bálsamo del Perú y extracto tebáico).—El más activo calmante y curativo de toda clase de toses.—Las únicas cuya composición es conocida.—Caja 1'50 pesetas.

LICOR DE BREA IODADO.—Es el más concentrado de los licores de brea conocidos.—A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de brea que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.—Frasco 2 pesetas.—Venta al por mayor en Toledo, Farmacias de Santos y Valiño.

# Emulsión Nadal

#### ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Única que contiene el 80 por 100 de aceite de higado de bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.—Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de Barcelona mediante el análisis de los Sres. Drs. Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid y Codina Langlin, de Barcelona.—Es alimento concentrado, medicamento tónico, estipulante del desarrollo físico, crecimiento, huesos y solida dientes.—Necesario à los niños, embarazadas, viejos y personas débiles; para las enfermedades consecutivas, convalecencia, diabetes, tos, catarros, tisis, escrófulas, raquitismo, linfatismo y dolores; aumenta la leche y el vigor.—Se prepara además con ácido fosfórico, guayacol, lentina, paucretina, subnitrato de bismuto, sal de Boutigny-Gibert, con hipofosfitos de cal y de sosa, solo y con cuantos medicamentos coadyuvantes indiquen los Sres. Médicos.

VENTA: Farmacias y Almacenes de drogas, en TARRAGONA, Mayor, 46.



Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á los Colegiados y Colegios de Médicos de España.

SUMARIO. – Sección oficial: Circular del Colegio de Médicos de Madrid. Intereses profesionales: Acta de la sesión celebrada por los Sres. Compromisarios de la provincia de Toledo, para la votación de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares. — Revista de Colegios: Circular del de Huescar. — Sección científica: Concluye la inserción de la Incineración de los Cadáveres. — Bibliografía — Correspondencia.

### SECCIÓN OFICIAL

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

«Querido compañero: Si á Ud. agrada la copia adjunta, importa que con toda urgencia envíe al Sr. Ministro de la Gobernación su adhesión, porque á dicho Sr. Ministro le han hecho creer que la generalidad de los Colegios no quieren el uso del sello, lo cual creo á todas luces inexacto. La Comisión ha salido muy complacida y esperanzada de su entrevista con el Sr. Ministro.

uyo afectisimo

Q. B. S. M. JULIÁN CALLEJA

8 Octubre 1903.

Sr. Presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Toledo.

Exposición que dirige con esta fecha la Junta Directiva de este Colegio al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

#### EXCMO. SR .:

Los que suscriben, Presidente y Secretario del Colegio de Médicos de la provincia de Madrid, por acuerdo unánime de su Junta directiva, acuden respetuosamente á V. E. confiados en el espíritu de rectitud y de justicia que tantas veces ha demostrado en su vida pública y en sus resoluciones como gobernante, pidiéndole la derogación ó la reforma de la Real orden circular de 29 de Septiembre último, sobre uso del sello de los Colegios Médicos que viene empleandose en las certificaciones facultativas, en cumplimiento y al amparo del art. 72 de la Real orden de 3 de Noviembre de 1900, y que fué creado por Real decreto de 12 de Abril de 1898.

Para llevar al ánimo de V. E. la convicción de que la Real orden circular lesiona derechos respetables de los Colegios Médicos, bastará exponer brevemente su historia, los fundamentos para su creación y los usos á que se destinan, y asimismo demostrar que no hay congruencia entre esta resolución y la letra y espíritu de la Instrucción general de Sanidad de 14 de Julio último, no obstante invocarse su art. 85 y otros.

Fueron creados los sellos en 1898 para que los Colegios Médicos pudieran atender á todos sus importantes fines, á ejemplo é imitación de lo que ocurre en los Colegios de Abogados, cuyo art. 70 obliga á abonar cinco pesetas por cada bastanteo de poderes y cinco pesetas por expedición de cada certificación, cuyos derechos son abonados mediante sellos del Colegio. Y lo mismo acontece con los Colegios de Procuradores, con los Colegios de Notarios y otros profesionales.

Esta creación de sellos médicos fué acogida y respetada como justa, desde el Tribunal Supremo de justicia y las Audiencias por todas las Corporaciones oficiales; lo fué igualmente por toda la clase médica, salvo un escasísimo número de Médicos que han aprovechado y aprovechan todas las ocasiones para demostrar sus antipatías à la patriótica fundación de los Colegios Médicos; pero aún esta misma minoría que entabló recurso contencioso contra el artículo de los Estatutos Médicos que declaraba la colegiación obligatoria, no entabló recurso contra el uso de los sellos, lo cual debía significar la consagración unánime de toda la clase médica á favor de los mismos.

Tampoco el público que ha necesitado de tales sellos ha hecho la menor protesta; antes por el contrario, bien puede asegurarse que con su uso sale favorecido, en primer lugar, porque están exceptuadas las certificaciones de defunción y las que se expidan á los pobres de solemnidad, y en segundo lugar, porque todos los Médicos colegiados vienen estimando el precio del sello como pago de sus honorarios, lo cual no sucederá, ciertamente, si aquél desapareciera, resultando entonces, con toda seguridad, perjudicados los intereses de los particulares.

No hay para qué esforzarse en la demostración de los perjuicios que á los Colegios Médicos irroga la supresión de que se trata; primeramente, por la verdadera ofensa moral que á toda la clase médica resulta, privando á sus Colegios de un derecho que tienen los demás Colegios profesionales, y además, por privarles de la principal fuente de sus ingresos; mermando por este camino los importantes beneficios que tales Corporaciones vienen prestando, llamados á desarrollarse cada vez más.

En prueba de esta afirmación, es conveniente que conozca el Sr. Ministro la situación y servicios prestados por este Colegio de la provincia de Madrid: evacua con frecuencia informes de autoridades judiciales y administrativas; recauda la contribución industrial y hace el reparto del déficit cuando resulta; adjudica cada año dos socorros á viudas de Médicos, y otros dos á huérfanos, de á 250 pesetas cada uno; en su biblioteca, abierta á toda hora para los Médicos nacionales y extranjeros, existe la colección quizá más completa de Madrid de periódicos nacionales y extranjeros profesionales; y por fin, su domicilio está siempre abierto para todas las Asociaciones médicas; así es, que en él se dan conferencias semanales, y se han reunido casi todas las Asambleas y Congresos verificados desde 1898.

Por otra parte, á pesar de que la Real orden circular de V. E. cita el artículo 85 de la Instrucción general de Sanidad, y como natural consecuencia ordena la supresión de los sellos en realidad, resulta que no existe congruencia entre la premisa y la resolución, ni los que suscriben entienden el fundamento de aquellos Médicos y Corporaciones en quienes se dice haberse suscitado dudas acerca de si subsiste ó no el derecho de los Colegios profesionales para cobrar el importe de los sellos de las certificaciones; antes, por el contrario, no debía caber duda alguna de que dicha Instrucción general de Sanidad ha respetado el uso de los sellos, ya porque en ninguno de

sus numerosos artículos deroga aquel derecho, ya, también, porque es natural y justo que sea respetado el de todo colegiado para devengar honorarios por sus certificaciones, mucho más siendo tan moderados y altruistas; y ya, sobre todo, por las explícitas manifestaciones hechas solemnemente en el Senado por el ilustre Ministro á la sazón, Sr. Maura, al que preciso es considerar como el único recto intérprete de los preceptos de la dicha Instrucción general de Sanidad.

Pues bien: el Sr. Maura, en sesión del día 26 de Junio último, dando cuenta al Senado de lo que iban á ser sus reformas en los asuntos sanitarios, dijo lo siguiente:

«Yo creo que el Jurado profesional de la ley de 1855 es una institución necesaria, y que hay que organizar ese Jurado profesional con los organismos de mayor categoría que se pueda en cada provincia, excluyendo, mientras se pueda, toda arbitrariedad y favor; ese es el Jurado profesional que se debe crear para esos fines propios de la profesión; y cuando los Médicos quieran formar Colegios libremente v los Colegios lleguen á reunir tal cantidad de profesores de la provincia, tal parte alícuota que no quepa duda de que allí está la mayor parte del medicato de la provincia, entonces la Junta de Gobierno de ese Colegio es el Jurado; es decir, que los Médicos pueden colegiarse, pero no se les obliga á ello, y tienen la ventaja, si se colegian, de que ellos eligen la Junta que ha de componer el Jurado profesional; pero donde no quieran colegiarse, no se colegiaran, aunque el Estado, por esto, no dejará de tener aquella autoridad profesional necesaria para resolver esas discordias y mantener en la profesión aquel buen espíritu, aquel prestigio que importa tanto para realizar su altísimo, delicadísimo y complejo ministerio social. De modo que el problema de las colegiaciones se va á resolver con el criterio de la libertad, no con el criterio de la indiferencia del Estado; que cuando el Colegio tenga cierta consistencia, le entregue todo aquello que no habiendo Colegio entrega al Jurado, compuesto de las mayores eminencias que puede haber en una capital de provincia».

Y como si esto no fuera bastante, añadió dicho excelentísimo señor, «que los honorarios que devengasen los funcionarios de Sanidad se satisfarán por medio de unos sellos parecidos á los que usan los Notarios, los Colegios de Abogados y Todos los Colegios profesionales».

Después de estas elocuentísimas palabras; después de manifestar que el problema de las colegiaciones médicas se iba á resolver con el criterio de la libertad, no con el criterio de la indiferencia del Estado, después de hablar de la creación de unos sellos parecidos á los que usan los Notarios, los Colegios de Abogados y todos los Colegios profesionales, ¿puede caber duda de que en el ánimo del Sr. Maura jamás hubo el pensamiento de suprimir los sellos, menoscabando la libertad de los Colegios médicos y mermando su prestigio?

Vea, pues, V. E., las poderosas razones que nos asisten para pedir la suspensión de la Real orden circular de 29 de Septiembre último; no sea causa la situación que á los Colegios crea aquella Circular de que se piense en una sustitución de ingresos que jamás tendrá el espíritu noble y desinteresado que los sellos en cuestión; los cuales, al cabo, no han sido hasta aquí sino pago de legítimos derechos profesionales que devengan los certificados.

En su virtud, à V. E. los que suscriben, suplican respetuosamente que deje en suspenso los efectos de la Real orden circular de 29 de Septiembre último.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1903. El Secretario, Sebastián Recasens.—V.º B.º—El Presidente, Julián Calleja.»

Inmediatamente de recibir la precedente Circular del Colegio de Madrid, la Junta de Gobierno ofició al Sr. Ministro adhiriéndose en totalidad á los extremos que aquélla abarca, é igualmente lo hizo á D. Julián Calleja, felicitándole por su interés en pro de los Colegios, cuya vida se ve amenazada al suprimir el uso de los sellos en las certificaciones, y el producto es cierto se emplea en sostenimiento de local, biblioteca y en socorrer necesidades de viudas y huérfanos de compañeros y aun á alguno de éstos.

Lástima que la pasión, el egoísmo y el odio personal ciegue á algunos hombres, hasta tal extremo, que prefieran derrumbar un edificio con tantos trabajos levantado, antes que confesar su equivocación y deponer sus miras egoístas.

La colegiación podrá morir tal como la creó el Dr. Calleja, pero subsistirán sus restos, y ¡quién sabe! si con el tiempo pudieran ser reedificados con mayores garantías de solidez y estabilidad.

Cumpliendo con lo que indicaba la Circular del Colegio de Zaragoza y sus acuerdos tomados en la Asamblea celebrada en aquella capital, este Colegio contestó en los términos siguientes; «Tengo la satisfacción de comunicar á Ud. que en la junta celebrada por este Colegio el día de ayer, se acordó unanimemente adherirse á las conclusiones votadas en la Asamblea de Colegios médicos celebrada en el de su digna presidencia; así como haberlo comunicado con la misma fecha al Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

Al tomar este acuerdo hízose constar también la satisfacción con que esta Junta veía la reunión de la Asamblea, y felicitar á Ud. y demás representantes de los Colegios que acudieron á su acertado llamamiento. Dios guarde á Ud. muchos años.—Toledo 4 de Octubre de 1903.—El Presidente, Venancio Ruano.—El Secretario, Francisco López-Fando.—Sr. Presidente del Colegio de Médicos de Zaragoza.»

#### «Ilmo. Sr.:

En junta celebrada por este Colegio en el día de ayer, se acordó, por unanimidad, adherirse á los acuerdos tomados en la Asamblea celebrada en Zaragoza por los Colegios de Médicos de Álava, Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Logroño, Reus, San Sebastián, Soria, Tarragona, Teruel y Zaragoza, por encontrarse conformes con las conclusiones votadas, pidiendo se modifiquen algunos artículos de la Instrucción general de Sanidad pública de 14 de Julio de 1903.

Lo que, cumpliendo el acuerdo de la Junta, tenemos el honor de poner en su conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Toledo 4 de Octubre de 1903.—El Presidente, Venancio Ruano.—El Secretario, Francisco López-Fando.—Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.»

Terminado el plazo de admisión para los trabajos del Concurso abierto por este Colegio, se han presentado cinco *Memorias* que la Junta de Gobierno ha empezado á leer para su calificación, agradeciendo á los autores hayan acudido al modesto certamen, pues demuestra no cayó la semilla en terreno estéril, y por lo menos cinco han acudido al llamamiento.

Si el Colegio llegara algún día á tener fondos bastantes para aumentar la cantidad que como premio se adjudique, lo haría, y si hoy son cinco los trabajos presentados, quizás fueran más en lo sucesivo, y este estímulo redundaría en provecho de nuestros Colegiados. Rogamos á los Sres. Colegiados que se quieran considerar como tales, hagau efectiva la cuota del segundo semestre antes del 31 de Diciembre, y los que aun estén en descubierto del primero lo abonen en breve.

Á las respectivas Juntas delegadas encarecemos el cumplimiento de lo expuesto, y cierren sus cuentas en 31 de Diciembre, pues en los primeros veinte días de Enero hay que saber los ingresos y gastos, y formar los presupuestos para dar cuenta á la Junta general, que según preceptúa el Reglamento ha de reunirse en la segunda quincena de dicho mes.

Ha quedado constituída la Junta delegada del distrito de Madridejos en la forma siguiente; Presidente, D. Federico Armengod; Vocal primero, D. Juan Vázquez; Vocal segundo, D. Ricardo Sánchez del Collado; Vocal tercero, D. Enrique Ferrer; Secretario, D. Ramón Vázquez.

-\$000000°<del>></del>--

#### INTERESES PROFESIONALES

#### ASOCIACIÓN DE MÉDICOS TITULARES

Acta de la sesión celebrada por los Sres. Compromisarios de la provincia de Toledo, para la votación de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares.

En la ciudad de Toledo á 11 de Octubre de 1903, á las once de la mañana, reunidos en el salón de actos del Colegio de Médicos de la provincia, bajo la presidencia de D. Ramón Barsi y Ruiz de Vallejo, Subdelegado de Medicina y Cirugía del distrito de la capital, los Compromisarios elegidos en las capitales del distrito de la provincia el día 4 del actual, que son los señores siguientes, según acreditan con sus respectivas actas credenciales, D. Ramón Barsi, Compromisario por el distrito de la capital; D. Manuel Bellón, por Illescas, donde tiene su residencia; D. Manuel Díaz, por Talavera, con residencia en Las Herencias; D. Vicente Juzgado, por Orgaz, residencia en Yébenes; D. Eduardo Muñoz, por Puente del Arzobispo, residente en Torrico; D. Luis Escolar, por Ocaña, residente en Noblejas; D. Constantino Sepúlveda, por Quintanar de la Orden, residente en

Puebla de Almoradier; D. Ramón Vázquez, por Madridejos, residente en Consuegra; D. Pedro de Orue, por Torrijos, residente en Novés, y D. Joaquín Calvo, por Navahermosa, residente en Gálvez, actuando estos dos últimos como Secretarios, se procedió al examen de sus credenciales, y, aceptadas sin protesta, acto seguido tuvo lugar la votación de los Sres. Propietarios y suplentes de la Junta de Patronato y Gobierno del Cuerpo de Médicos titulares, cumpliendo lo preceptuado en el art. 97 de la Instrucción general de Sanidad pública, resultando elegidos por unanimidad: Propietarios: D. Antonio Maura Montaner.—D. José Canalejas y Méndez.—D. José María Ezquerdo y Zaragoza. - D. Antonio Muñoz. - D. Santiago de los Albitos y Fernández.—D. Arturo Redondo Carranceja.—Don José Verdes Montenegro.—D. Ramón Serrot Comín.—D. Aurelio Enríquez y González — Suplentes: D. Eduardo Dato Iradier. — Excelentísimo Sr. Conde de Romanones.—D. Manuel Iglesias Díaz.— D. Alfredo R. Viforcos. -D. Juan María Horma. -D. Luis Ortega Morejón. – D. Eulogio Cervera. – D. Emilio Pérez Nogueras. – Don Manuel Tolosa Latour.

Seguidamente, y á tenor de lo que preceptúa el artículo antes citado, se acordó la remisión de esta acta á la Secretaría del Real Consejo de Sanidad, y cumpliendo con lo expuesto el objeto y fin de esta reunión, se dió por terminado el acto, firmando la presente todos los Sres. Compromisarios asistentes.—Ramón Barsi.—Manuel Bellón.—Manuel Díaz.—Vicente Juzgado.—Eduardo Muñoz.—Luis Escolar.—Constantino Sepúlveda.—Ramón Vázquez.—Pedro de Orue.—Joaquín Calvo.

### REVISTA DE COLEGIOS

Huesca.—A continuación insertamos la circular que dicho Colegio ha publicado en su último *Boletín*, y con la que nosotros estamos de acuerdo. Por lo tanto, ténganla nuestros Colegiados como si fuera dictada por esta Junta de gobierno.

«CIRCULAR.—Habiéndose publicado por el Ministerio de la Gobernación una poca meditada Real orden, en la que se da valor legal á las certificaciones que, sin llevar la correspondiente estampilla, extienden los Sres. Médicos, pero sin quitar el derecho que estos tienen para fijarlas en las mismas: esta Junta de gobierno ha acordado recomendar eficazmente á todos los compañeros colegiados sigan, como hasta ahora, colocándolas en cuantas certificaciones hagan, con objeto de que no disminuyan los ingresos que este Colegio necesita para su subsistencia.

Esperamos que en bien de la colegiación, tan necesaria para todos, se servirán dar exacto cumplimiento á lo que en la presente se previene.

Huesca 10 de Octubre de 1903.—El Presidente, José María Susial.»

Con gran satisfacción vemos reproducida en los *Boletines* que hasta ahora hemos recibido de algunos Colegios, la circular de la Asamblea celebrada en Zaragoza por los representantes de doce Colegios, y que demuestra se toman en consideración sus conclusiones, como de importancia para reformar la Instrucción de Sanidad pública recientemente publicada.

Ahora preguntamos nosotros: ¿Si los Poderes no atienden esas enmiendas, qué hacen los Colegios?.... ¿Aguantarse? ¿Será posible que con una clase ilustrada se juegue á las cuatro esquinas, se la traiga y se la lleve por media docena de compañeros influyentes que no quieren someterse á la mayoría? La contestación á estas preguntas es preciso meditarla, para en su día resolver lo que haya lugar.

**--**300000000\$--•

### SECCIÓN CIENTÍFICA

LA INCINERACIÓN DE LOS CADÁVERES (1)

Dr. D. Francisco Carbonell y Solés.

(CONCLUSIÓN)

LA INCINERACIÓN Y LA INHUMACIÓN SEGÚN EL CRITERIO CATÓLICO

He llegado ya al término que me propuse al comenzar esos artículos, y ahora réstame sólo examinar el asunto fuera del terreno científico, en conformidad únicamente con el criterio católico, que

<sup>(1)</sup> Del Criterio Católico en las Ciencias Médicas, de Barcelona. – Véanse nuestros números 9.º y 10 del año último, y 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10 del actual.

de suyo es el más valioso en todas las cuestiones, incluso las médicas, relacionadas con la moral y la sociología.

A dicho propósito, he de empezar justificando ese mismo criterio católico, que para no pocos se ofrece como una extraña ingerencia, incompatible, según se proclama, con el afán de investigaciones positivas de la ciencia moderna.

Pues bien; ni siquiera me es preciso partir del supuesto de la existencia del alma humana, sino que me basta el apoyo del consentimiento común, acerca de la importancia de los actos de pensar, querer y sentir, los cuales, como quiera que sea la manera como se efectúen, constituyen ciertamente la característica de nuestra existencia. Lo más íntimo de nuestro ser radica en la lumbre del pensamiento, avivada por lo que un momento y otro sentimos, y consumida por lo que un instante y otro actuamos. Toda la vida del hombre prácticamente se reduce al fin á padecer y á gozar, según la clase de impresiones que por las vías de la sensibilidad llegan al consensus, actuando conforme unas veces con esos fortuitos estímulos, con la razón otras y con las pasiones varias, todo en armonía con el dominio que cada cual ha logrado sobre sí mismo, y con el poder que se haya concedido á las nociones del bien y del mal grabadas en nuestra conciencia.

En dicho padecer, que es la mitad de la vida humana, va desde luego comprendido el dolor físico que las patologías registran en los capítulos de las antipáticas *itis, algias,* etc. Y por el dolor físico y por ley de necesidad imperiosa, ha nacido la Medicina, fundada al principio en la sola observación, de la cual derivan la biología y la ciencia médica de hoy, con sus doctrinas brillantísimas y sus aplicaciones sorprendentes.

Ahora bien; si en vez de ser la enfermedad, como enseña Letamendi, función combinada del mundo y del hombre, fuese sólo función del mundo, y el dolor físico, por consiguiente, tuviese únicamente causas externas y tangibles, no podría la Medicina atenerse sino al criterio estrictamente científico derivado de estas causas mismas, puesto que la práctica profesional también se circunscribiría dentro de la esfera de la Fisiología, sin extenderse nunca á las de la Psicología y de la Moral. Mas, desde el momento que el dolor físico es motivado, además, por causas externas é internas no materiales, ó si se quiere, no tangibles, y que, aun originándose de causas corpóreas, alcanza á trastonar las operaciones intelectuales y volitivas, es evidente que, conforme también dice Letamendi comple

tando la frase suya ya apuntada, es preciso conocer tanto el hombre como el mundo para practicar la medicina; es decir, que el criterio científico médico por sí solo es insuficiente para tratar seres vivos dotados de la categoría de *persona* en el cabal sentido de la palabra.

En efecto, enfermar no equivale en general á dejar de sentir, de pensar y de querer; antes muchas veces enfermamos precisamente por la sola causa de verros del entendimiento, de las pasiones del corazón y de las aberraciones en los actos. En esto se diferencian los Médicos de los Veterinarios. La ciencia de estos últimos casi es tan homogénea como la física y la química; es mera biología aplicada, sin relación directa posible con las ciencias morales y políticas. En cambio, por virtud de ser el hombre toda una persona, que aunque enferme no queda desposeída de la condición de tal, obliga á los Médicos á emanciparse del restringido criterio biológico, para dilatar el saber hasta los campos más vastos de la antropología integral. Es la sentencia de Letamendi: «el Médico que sólo sabe medicina, ni siquiera medicina sabe.» Pues, si el paciente ha enfermado, no por ataques de microbios, sino por la mala manera cómo pensó, sitió ó actuó en estado sano, es clarísimo que el Médico ha ser entendido en filigranas de psicología y de moral, las cuales, bajo la forma de consejos, instrucciones ó mandatos racionales, cumplen indicaciones importantes, no menos vitales á veces que las satisfechas gracias á la farmacología.

Conviene grabar bien ese concepto en la mente: la medicina estereotipada en un catálogo de síndromes y sus oportunos correctivos, es una utopia; la medicina es algo más que un inventario de agentes naturales (incluso los microbios), dotados de nocuidad posible, v de procesos morbosos, v de medicamentos v prácticas curarativas; y si bien es cierto que, como ciencia pura, puede condensarse en las alturas de los principios generales, al modo de encendido núcleo, que ha de iluminar el campo de investigación experimental, en cambio, como ciencia de aplicación práctica debe desplegarse sobre todo lo existente, puesto que todo lo que existe influye en los seres vivos y especialmente en el hombre, para el cual, además, hay el ambiente moral y social de influencia asimismo importante. La medicina anatómica, la medicina muerta puede ser una v homogénea; la medicina antropológica, la medicina viva, la que influye sobre los individuos, sobre las costumbres y hasta sobre la política, nunca puede ser una y homogénea como no lo sea á fuer de católica, pues es el catolicismo la verdad universal por excelencia; su ley moral coincide á este respecto con la antropología pura mente científica.

De no ser exacto el criterio expuesto, el ejercicio de la medicina no hubiera tenido jamás el carácter de sacerdocio, que, desgraciadamente, de día en día, va perdiendo en nuestros tiempos. El cultivo de las especialidades hace olvidar ahora, que el Médico es el llamado á intervenir en los actos más importantes de la vida humana: al nacer, al tomar estado, al llegar, en fin, en el trance de la muerte. No es sólo la vida orgánica lo que en tales actos es confiado al Médico; es mucho más: es la vida de la bienaventuranza, según que se aplique ó deje de aplicarse el bautismo; es la vida tal vez sana, tranquila, feliz, según que sus consejos sean ó no bien fundados en el conocimiento de la naturaleza de los individuos, v. gr., al tomar estado; es, en suma, la vida eterna en muchos casos, según que indique ó no la oportunidad de los últimos Sacramentos. Aparte todavía de estas transcedentales ocasiones, en las cuales el Médico suele intervenir sintiendo toda la responsabilidad de su profesión, existen también un sin fin de fortuítas oportunidades para extirpar vicios individuales, disipar discordias domésticas, corregir rebeldías de carácter, infundir virtudes sociales, que consagran plenamente la índole de sacerdocio de que está revestida la medicina secular. Las especialidades médicas que no abarcan estados ó edades, como vervigracia, la pediatría, sino sólo órganos ó sistemas orgánicos, contribuyen hoy á degradar la medicina individualista ó antropológica, sometida ya a una patente industrial por las leyes vigentes.

Por consigniente, gracias al criterio médico anatómico, sin duda se podrán inocular conejillos, hacer vivisección en los perros, tratar sistemáticamente un grupo de afecciones de tal ó cual órgano, y hasta incinerar cadáveres; pero ya no basta dicho solo criterio para cuidar de personas que, aparte de enfermar y morir á deshora, son susceptibles también de apasionarse, de delinquir, de enloquecer, de suicidarse.... Es menester, pues, que el Médico sea antropólogo en el buen sentido del vocablo, es decir, hombre de extensa ilustración, con criterio científico-médico ante todo, pero asimismo con criterio moral, sociológico, jurídico, etc., porque la antropología abarca todas las ciencias que se refieren al hombre: medicina, derecho, sociología.... es la sabiduría tan ensalzada por Dios, que por lo mismo, ha alabado también la medicina, mandando honrar al Médico, por el conocimiento que posee de las virtudes de los remedios, etc.

Aceptados los precedentes razonamientos, lo mismo da admitir

el doble criterio médico-católico que el meramente antropológico, puesto que la antropología general comprende los principios de la medicina y de la moral. La medicina y la moral, en el sentido usual de la frase equivalen á la antropología médica aplicada y á la antropología moral aplicada.

Efectivamente, dentro de la antropología aparece ya capítulo que no existe en el índice de ninguna otra ciencia natural, y es el de la religiosidad humana: el distintivo supremo de nuestra especie, la necesidad moral más absoluta de nuestro ser. Admirado de este impulso misterioso, pregunta Virey: ¿Por qué reconoce el hombre un Ser Supremo desde el Japón á Petersburgo, desde Delhi hasta Londres, desde Isphan á Lima, desde la choza del negro hasta el palacio del Vaticano, del rincón de las selvas americanas y de las islas australes hasta nuestros cultivados campos? ¿Por qué es el hombre único viviente religioso y dotado de razón? ¿Quién es el fomentador? He aquí lo que debe asombrar á toda persona de buena fe. Si este pensamiento fuese un error ¿por qué nos ha de estar vinculado? (1)»

Si existe, pues, la religiosidad humana, y es universal, y además en sí es nobilísima y nos encumbra y alienta con la esperanza, conviene no encauzarla mal, como tantas veces se ha hecho, llegando á las falsas adoraciones del sol, del fuego y de las figuras de barro. Aun al pie del Sinaí, bajo la proximidad de Dios, mientras Moisés fué por las tablas, diéronla los hebreos en adorar un ídolo de oro. Y si del hombre es el estar dotado de religiosidad, á qué convertir en ídolo al criterio científico abstracto, siendo la medicina producto de Médicos y de enfermos, que son parte de esa humanidad necesitada de criterios prácticos? Por tanto, aun considerando este punto concreto bajo el criterio estricto de las ciencias naturales: una vez llegada la oportunidad de tomar orientación, hemos de terminar, como algunos han hecho, declarando cada cual para sí: si debiese escoger libremente con pleno conocimiento de causa entre cuantas religiones hay en el mundo, preferiría naturalmente la católica, en atención á la moral sublime que enseña, á la caridad que infunde á todos los que la siguen de corazón, y á que muestra una perfección á la cual no se puede comparar ninguna otra de las restantes.

Dado, por consiguiente, que la característica de nuestra existencia estriba en las operaciones intelectuales y volitivas; que estas

<sup>(1)</sup> Historia natural del género humano. Trad. de Bergues de las Casas, Barcelona, 1835, III, p. 103.

operaciones y las enfermedades se influencian de una manera notable; que el Médico ha de velar y cuidar, más que de los órganos dañados, del individuo enfermo en conjunto; y en fin, que la religiosidad del hombre es un impulso natural irresistible, cuyas aberraciones han originado siempre infinidad de errores y calamidades; todo esto considerado, los Médicos, ni en nombre de la ciencia, ni de la salud pública, ni de nada absolutamente, pueden contraponerse á la Iglesia ni á ninguna de sus decisiones.

Ya sé que en la cuestión incineratoria se me argüirá que no se trata de ninguna oposición al catolicismo ni á la Iglesia en sus fundamentos, sino á los fanatismos y excesos más fáciles de pronunciar que de probar, que dicen se les sobreañaden al abrigo y en perjuicio propios suyos; más yo no veo en el catolicismo más que el catolicismo, y no fanatismo y excesos, que, de existir, tampoco justificarían el repudio de un criterio esencialmente perfecto, y el consiguiente empeño de hacer pasar por buenas las prácticas malas, como la cremación, sólo porque á dichos imaginarios fanatismos se contraponen. Además, es evidente que lo más prudente sería que aún los materialistas é incrédulos, para los cuales la Iglesia no es infalible, ni mucho menos, pusiesen, así y todo, la mayor atención en no oponerse à sus declaraciones; porque no falla nunca cuestiones de las ciencias naturales, como la crematoria y otras, sin previa consulta de autoridades científicas de primera fuerza, las cuales en punto de tanta transcendencia es de creer que han de dictaminar después de maduro examen y con estricta imparcialidad.

Mírese por el lado que se mire, siempre resulta la incineración una desautorizada inutilidad. ¿Qué mucho, que cada día se haga más accesible á la crítica atestiguadora de sus graves desventajas?

Apréndase, pues, á desconfiar de los hechos aislados, que un día se creyó apoyaban firmemente al método crematorio; es preciso examinarlos bien, en relación con todos los otros que pueden ofrecerse ligados á los mismos; hay que tener paciencia y saber esperar que las doctrinas jóvenes, como la parasitaria, se despojen del absolutismo con que empiezan su reinado en las ciencias; es menester, en fin, tener mucha cautela y prudencia, antes de condenar las prácticas sancionadas por el uso, y sobre todo cuando la costumbre lo es de siglos y siglos, estando, además, en armonía con la Naturaleza, el sentimiento, la ciencia, la tradición y la Iglesia.

Por virtud de esas reglas de acatamiento y prudencia, aunque

lo expuesto en los anteriores capítulos no pudiese ser objetado á la cremación, todavía nosotros no seríamos ahora partidarios de la misma.

DR. FRANCISCO CARBONELL Y SOLÉS.

~{QQQQQQ5~~

### BIBLIOGRAFÍA

LA REVOLUCIÓN EN LA TERAPEUTICA DE LA NEURASTENIA. Dedicado al importante v escabroso estudio de la curación de la neurastenia, se ha puesto á la venta por los Sres. Bailly-Baillière é Hijos una obra escrita por el ilustre Médico mayor de S. M., retirado, D. Fernando González de Quintana, titulada La Revolución en la Terapeutica de la Neurastenia. Es esta obra el más acabado estudio que de la neurastenia se ha publicado; en ella se pone de manifiesto de una manera clara y precisa su historia y definición, y haciendo un estudio completo del sistema nervioso, da á conocer la patogenia de la neurastenia y causas que á ella predisponen y que la determinan, así como sus diversos tipos clínicos y tratamiento por el agua, el aire, la luz, el masaje y la electricidad, y como tratamiento antitóxico, la terapéutica dinamogénica y la psicoterapia ó tratamiento moral, prescindiendo de remedios farmacológicos, punto importantísimo de este libro, no solamente por ser el que le da título, sino porque señala una nueva orientación en la terapéutica de esta enfermedad, muy digna de que fijen en ella la atención las clases médicas, puesto que pone de relieve un nuevo sistema curativo de la neurastenia.

Tan importante publicación se halla de venta, al precio de 1'50 pesetas en rústica y 2 encartonada, en todas las librerías y en la de sus editores Sres. Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Nuevos Elementos de Cirugía menor.—Curas, apósitos y vendajes, por el Dr. P. Chavasse, Profesor en la Escuela militar de Val-de-Grâce. Traducidos de la sexta y última edición francesa por D. Aureliano Martín Arquellada y D. César Juarros Ortega, alumnos internos en la Facultad de Medicina de Madrid; con un prólogo del Dr. D. Ramón Jiménez, Catedrático de operaciones en dicha Facultad.

Nadie que haya de intervenir en afectos quirúrgicos, puede prescindir de consultar esta importantísima obra. Su utilidad es incontestable para los Médicos de partido, Cirujanos, Practicantes y para los Alumnos internos de las Facultades; así se explica la prontitud con que se han agotado las anteriores ediciones, y es de esperar suceda lo propio con la nueva edición sumamente mejorada por su autor.

Constará la obra de 13 á 14 cuadernos de 68 páginas, impresas en excelente papel y con 556 grabados intercalados en el texto.

Precio de cada cuaderno: UNA PESETA

Se ha publicado el cuaderno 15.

Los pedidos y suscripciones, á la Administración de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, Preciados, 33, bajo. Madrid.

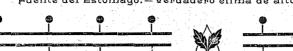
Los editores del Anuario del Comercio Bailly-Bailliere avisan à sus numerosos clientes y al público en general no se dejen sorprender por agentes de otras casas que, con el título de Anuario del Comercio, ofrecen otras publicaciones similares, que no tienen ni la importancia ni el crédito de nuestro Anuario del Comercio Bailly-Bailliere.

**--**\$0000000€<del>--</del>•

#### CORRESPONDENCIA

- D. A. A. Ventas de Retamosa. Recibida su carta con pólizas.
- D. P. V.— Yuncos.—D. Alejandro Alonso ha remitido su cuota del actual semestre. Suplicamos le envíe recibo y tome nota.
- D. M. S. de B.—Villamiel.—Recibida su carta no deje de comunicarnos si cumple la palabra el Secretario.

#### TOLEDO



AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España. – Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago. – Verdadero elima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto-eficacisimo y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la tuberculosis como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del higado y baso, cideulos hepáticos y rendes y en todos las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación ferrea de Sabiñánigo en la línea de Zaragoza à Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje. — Servicio completo de balnecterapia, hidroterapia y atmiatria. — Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901. — Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; laz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requierre establecimientos de su findole. — Temporada oficial: de 15 de Junio à 21 de Septiembre, Precios ordinarios: de 1.º à 15 de Julio y de 16 à 31 de Agosto - Precios ordinarios: de 1.º à 15 de Julio y de 16 à 31 de Agosto - Precios ordinarios: de 1.º à 15 de Julio y de 16 à 31 de Agosto - Precios ordinarios: de 1.º à 15 de Julio y de 16 à 40 de 10 de

Todos los meses se recibe fresca del Institut vaccinogene suisse, Lausanne, en la FARMACIA DE SANTOS, Plata, 23. - Toledo.

Irrigadores, termómetros clínicos, geringuillas Pravatz, pulverizadores, bragueros, sondas, etc., etc.



#### CALLE MAYOR, 46.-MADRID

Conviene á los Sres. Médicos conocer los trabajos que se efectúan en nuestro Laboratorio, que por los grandes aparatos de que disponêmos, según los últimos modelos, estamos en condiciones de ofrecer nuestros acreditados productos á precios sumamente económicos, con lo que resolvemos el conflicto que muy frecuentemente se les presenta, de no poder prescribir algunos preparados, por no serles fácil á muchos clientes adquirirlos por sus precios fabulosos.

Si son amantes de su patria, no dudo han de prestarnos su valioso apoyo, recomendando las preparaciones Bermejo a su distinguida clientela, en la seguridad de que á una oportuna prescripción responderán siempre con resultados positivos.

Solicitamos de la ilustrada clase médica española su valiosa protección, por lo mucho que la estimamos, y estamos dispuestos à remitirles gratis cuantos preparados de muestra se sirvan pedirnos.

#### RELACION DE LOS PREPARADOS «BERMEJO»

Aceite de higado de bacalao creosotado. Agua de azahar, triple destilada.

Balsamo antirreumático.

Callicida. Capsulas de aceite de ricino, frs. de 6 y 8 Idem de aceite de hígado de bacalao.

Idem de bálsamo de copaiba puro. Idem Sándalo y Salol alcanforado.

Idem Terpinol.

Citrato de magnesia granular eferves-

Emulsión de aceite de hígado de bacalao fosfatada.

Glicerofosfato de cal granulado.

Gotas calmantes para las muelas. Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor.

Hemoglobina granulada.

Inyección antiblenorrágica.

Jarabe de Brea, de Tolú y de Brea y Tolú

Idem antiferino.

Idem antiescrofuloso.

Idem depurativo iodurado (antisifilítico)

Idem de hipofosfitos, compuesto.

Idem de lactofosfato de cal (especialisimo en el mal de Poot)

Idem de hemoglobina. Idem iodotánico.

Idem iodotanico fosfatado.

Idem de rábano iodado.

Kola granulada.

Licor de brea concentrado.

Nutritivo, poderoso antianémico, verdadero extracto líquido de carne.

Pastillas de mentol y cocaína.

ldem comprimidas de bicarbonato de sosa.

Idem id. de cáscara sagrada.

Idem id. de clorato potásico puro.

Idem id. cloro-boratadas á la cocaina y mentol.

Idem id, de permanganato potasico.

Idem id. de ruibarbo.

Idem id. de sublimado corrosivo (en tubos de 10, 20, 100 y 500 pastillas) estas últimas especiales para las Clínicas, Hospitales y Consultorios.

Perlas de éter.

Pildoras de ioduro de hierro, inalterables.

Polvos dentífricos rosa, antisépticos.

Vino de hemoglobina.

Idem id. fosfatado. Idem de nuez de kola.

Idem de lactofosfato de cal.

ldem de pectona.

ldem de quina.

Idem de quina ferruginoso.

Idem de quina fosfatado.